



Aguas Corrientes, 28 de julio de 2021.

ACTA 17

Resolución 58/2021

VISTO:

- 1) Que en el P.O.A. 2021 del Municipio de Aguas Corrientes, se aprobó realizar un proyecto denominado "Nomenclátor", el cual tiene como objetivo la renovación de la cartelería de Nomenclátor instalado en la localidad.
- 2) Que se estudió la posibilidad de optimizar la funcionalidad de los carteles a confeccionarse, arribándose a la conclusión que se debe ampliar el largo de los caños de dichos carteles.

CONSIDERANDO:

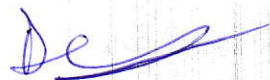
- 1) Que para realizar dicha ampliación, se necesita comprar 5 caños de 2 pulgadas.
- 2) Que se deberán soldar los nuevos caños, a los ya confeccionados.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:


- 1) **Aprobar** la compra de 5 caños de 2 pulgadas (\$ 22.570 I.V.A. Incluido), y el servicio de soldadura (\$ 7.650 + I.V.A.), a la empresa Metal Mater Ltda, RUT 020426220018, por un monto total de \$ 31.903.
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio


DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


FABIAN BARRETO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica


ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES


AMADO TORINO
43373030-43372020
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES